



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO 68001-40-03-005-2020-00489-00
DEMANDANTE: NESTOR LIBARDO AMADO TRASLAVIÑA y OTROS
DEMANDADO. JORGE IVAN BALCAZAR SEVERICHE y OTROS

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Veintiséis (04) de mayo de dos mil veintiunos (2021)

De conformidad con lo manifestado por la parte demandante, téngase como nueva dirección para notificar a los demandados **CLAUDIA RODRIGUEZ BARRIOS, JORGE IVAN BALCAZAR SEVERICHE y LUIS FRAXIDES LAGUADO BONILLA** la siguiente dirección la Carrera 18 N° 53-15 de Bucaramanga, Además, téngase como dirección electrónica para notificar a la parte demandada la siguiente evitacaro2903@gmail.com, de acuerdo por el escrito presentado por la parte interesada.

se requiere a la apoderada de la parte demandante para que proceda con la notificación correspondiente conforme lo establece el artículo 291 a 293 CGP y el artículo 8 del decreto legislativo 806 del 2020.

Téngase como abono a la obligación demandada la suma de 7 millones de pesos, pagados por la demanda **CLAUDIA RODRIGUEZ BARRIOS** efectuada el 26 de mayo del 2021.

No se accede a tener por notificada por conducta concluyente CLAUDIA RODRIGUEZ por cuanto no se da los presupuestos del artículo 301 del CGP.

En consecuencia, se requiere a la parte actora para que en el término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente proveído, proceda a realizar los trámites pertinentes para cumplir con la notificación antes aludida de los demandados mencionados anteriormente, en la dirección suministrada so pena de declarar el desistimiento tácito de conformidad con lo establecido en el Artículo 317 numeral 1 del C G P.

NOTIFÍQUESE

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
JUEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

JUZGADO QUINTO (5°.) CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de **ESTADOS ELECTRÓNICOS N°073** que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día **05 de mayo de 2021**.

LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ
Secretario